



Al contestar cite Radicado E-00643-2025003941-UAECOB Id: 234147
Folios: 1 Fecha: 23-07-2025 16:38:56
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Destinatario: ANONIMO

Bogotá, D.C; 23 de Julio de 2025

Señor (a)
Anónimo
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la Petición No. 3283722025 – Traslado de competencia

Respetado Ciudadano (a)

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB se permite informar que, en atención a su comunicación registrada mediante el sistema *Bogotá Te Escucha* bajo el número 3283722025, clasificada como denuncia por presuntos actos de corrupción en el ámbito de la Función Pública, esta fue remitida mediante el Radicado No. **E-00643-2025003801-UAECOB** a la **Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**, entidad competente para ejercer la inspección, vigilancia y control sobre los Cuerpos de Bomberos, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1575 de 2012.

Dicha actuación se realizó el día **17 de julio de 2025**, junto con los documentos adjuntos allegados, a efectos de que se adelante la verificación correspondiente dentro del marco de sus competencias legales y normativas.

Agradecemos su compromiso con el control social y la transparencia institucional.

Cordialmente,

YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO
Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

Reviso: M. Alejandra Torres- OCDI
Proyecto: Ana Yineth Forero- OCDI

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931

| | | |
|--|---------------------------------------|----------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p> | Nombre del Procedimiento | Código: SC-PR05-FT04 |
| | TRÁMITE PQRSD DE LA CIUDADANÍA | Versión: 01 |
| Nombre del Formato | AVISO DE RESPUESTA | Vigencia: 27/06/2024 |
| | | Página 1 de 1 |

LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, en uso de las facultades legales conferidas mediante Decreto Distrital 509 de noviembre 1 de 2023 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”, hace constar:

Una vez recibida y analizada la PQRSD ingresada a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos con No. . **3283722025** de fecha 07 de julio de 2025, la Doctora **YENIRE YOHANSY LOZANO ASCANIO**, Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno proyecta respuesta.

Ante la imposibilidad de notificar al/la peticionario/a Anónimo y a pesar de haberle enviado la respectiva respuesta a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas:

LA SUSCRITA Fátima Verónica Quintero Núñez.

HACE SABER QUE: teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de Correspondencia de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
 - Porque la dirección es incorrecta o incompleta_____
 - La dirección no existe_____
 - No hay quien reciba la comunicación_____
 - Cambió de domicilio_____
 - Otro_____
 - ¿Cuál? _____
3. Es presentado de manera anónima _____

De acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículos 68 y 69, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha:28 de Julio de 2025, a las 8:00 a.m con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **3283722025**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día 4 de Agosto de 2025 a las 4:30 pm.



FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC) 

Proyectó: M. Alejandra Torres, Contratista - OCDI 